

Historia

DE LA PROVINCIA DE

Huelva

Un análisis de los ámbitos municipales



CAPÍTULO 34

LA ORGANIZACIÓN ECLESIAÍSTICA.

ZUFRE

Huelva Información

Presidente: **José Luis García Palacios**
Consejero Delegado: **Antonio Ponce Fernández**
Secretario del Consejo: **Miguel Raya Comas**
Director Gerente: **Ramón Fernández Beviá**
Director Editorial: **Fernando Merchán Alvarez**

Editorial Mediterráneo

Director-Editor: **Juan Agero**
Dirección artística: **Mercedes Agero Jacobsen**
Maquetación: **Carlos González-Amezúa**
Fotografía: **Juan José Pascual Lobo**
Félix Lorenzo
Sergio Gil
Carlos Navajas
José Barea
Pablo Ramón

Equipo científico de Trabajo

Dirección, ideas y diseño
Juan A. Márquez Domínguez

Coordinación y gestión
José M. Jurado Almonte

Organización y apoyo logístico

Anaya Pena, Lauro; Carrero Carrero, Antonio J.; Dorrego Reyes, Israel; Felicidades García, Jesús; García Delgado, Fco. Javier; Jurado Almonte, José M.; Márquez Domínguez, Juan A; Martín Ramos, Javier; Mora Ruiz, Manuel; Moreno Hineirosa, María J.; Núñez Márquez, Juan M.; Pardo García, Horacio; Sancha Soria, Félix; Senra González, Sabino.

Redacción de capítulos

Geógrafos e historiadores del Instituto de Desarrollo Local (IDL); profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva; y otros estudiosos e investigadores.

©Agedime, S.L-Editorial Mediterráneo

Diego de León, 39 (28006 Madrid)

©Huelva Información, S.A.

ISBN Tomo I: 84-7156-341-X

ISBN Obra Completa: 84-7156-345-3

Depósito Legal: M. 13.830-1999

La organización eclesiástica

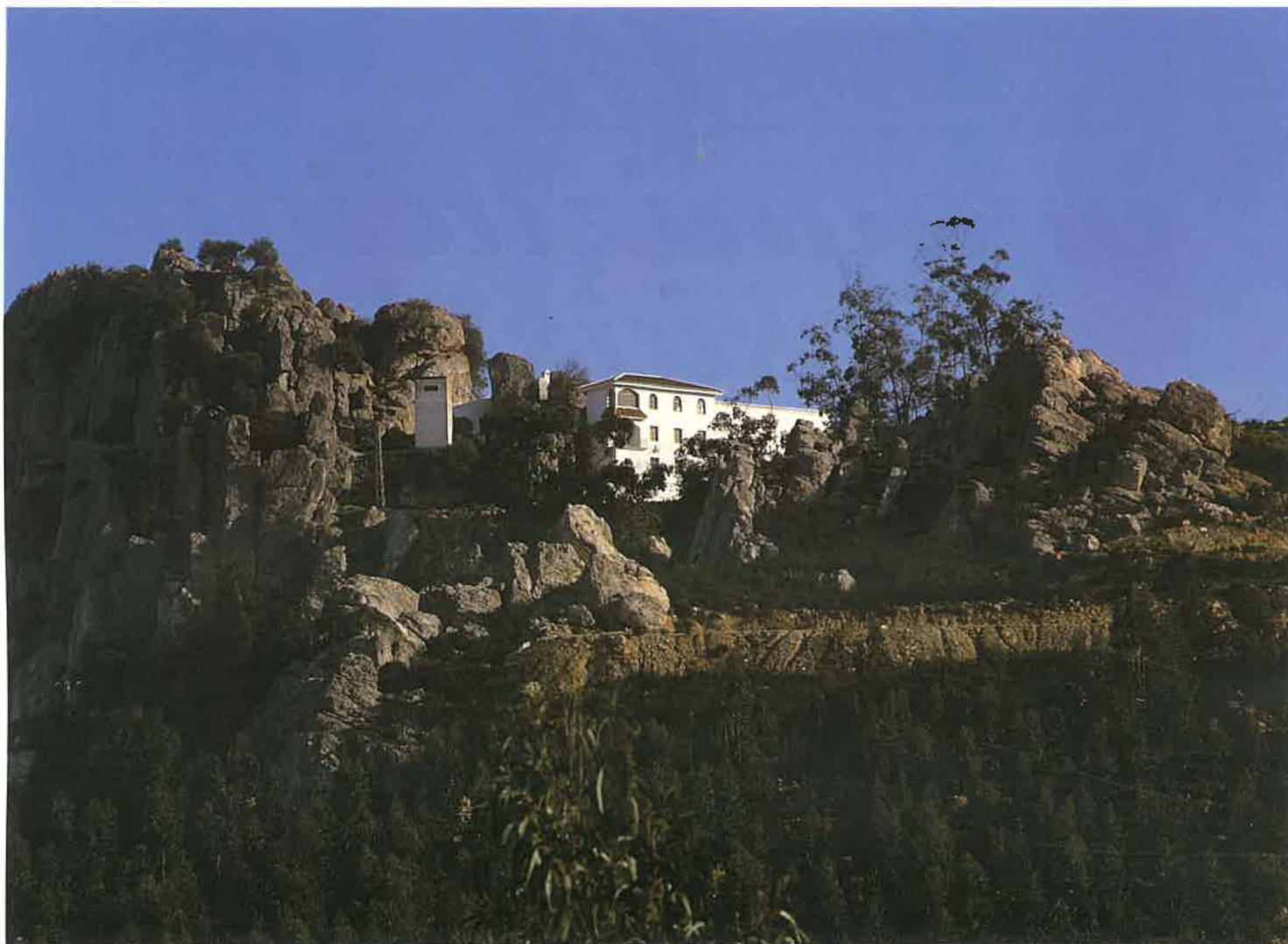
Zufre

M^a LUISA CANDAU CHACÓN

Reconocer, a estas alturas, que la Historia de España no podría entenderse sin referencias continuas a la Historia de la Iglesia y de sus hombres, sería aportar bien poco. Las conexiones entre uno y otro marco se hacen imprescindibles; ello en todas las épocas, aun en tiempos cercanos en los que Estado e Iglesia se afanan —más de un lado que de otro— en desconectar. Porque los mundos tejidos por la fe, la vida y sus aspiraciones, del más acá y del más allá, generaron de continuo parcelas inmensas de poder: en las altas esferas, como en los espacios aparentemente lejanos y privados.



Lucena del Puerto.
Convento de la Luz



Ermita de la Peña. Puebla de Guzmán

Ordenanzas de Zalamea la Real



En el exterior, como en el interior; en el boato de las grandes catedrales y los templos, como en las intencionalidades de la feligresía. Y, más allá, en las voluntades. Dado que, en determinados tiempos, Iglesia, Estado y Sociedad se confundían, resulta lógico que la mirada del historiador recupere un mundo, y unas instituciones, controlado, regido y vivido por hombres. A ellos me acerco para presentar las bases de una organización eclesiástica, de tradición antigua, iniciando el recorrido en sus espacios y con sus términos. Con ellos comienzo, desde lo alto: los conceptos serán expuestos siguiendo criterios de mayor a menor.

LOS MUNDOS ADMINISTRATIVOS DE LA IGLESIA SECULAR. DE LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA A LA PARROQUIA. ESPAÑA, HUELVA

Una mirada inicial a las instituciones eclesiásticas y a sus diversos sistemas de agrupación y organización divide a su socie-

dad en dos mundos: **regular y secular**. Comprendía el primero un amplio abanico de órdenes, congregaciones e institutos, asociaciones eclesiásticas masculinas y femeninas sujetas a una regla. En función de los votos profesados, la vida religiosa y el derecho canónico diferenciaban, a grosso modo, tres grupos: **órdenes regulares o religiosas, congregaciones y sociedades de vida común**.

Pero los ámbitos de la **Iglesia Secular, objeto de este estudio**, reflejaban, al menos administrativamente, una mayor homogeneidad. Desde el exterior hacia el interior, las demarcaciones eclesiásticas recorrían circunscripciones varias cuya existencia respondía a los criterios de centralización, tanto espiritual como materialmente. En lo alto, el concepto de *provincia eclesiástica* contenía el conjunto de sedes episcopales o *diócesis* dependientes de la autoridad de un arzobispo. Éstas, las *diócesis*, territorios confiados a un obispo para ser administrados, debían su término a cada una de las doce divisiones administrativas efectuadas por el emperador Diocleciano, a fines del siglo III, para regir su imperio. En el siglo IV, las divisiones territoriales eclesiásticas coincidirían, plenamente en Hispania, con las de Diocleciano. Pero, en su origen, los espacios de obispos y arzobispos no eran denominados diócesis. Hasta el siglo XIII —promulgación de las Decretales de Gregorio IX, año 1234—, se utilizaban, indistintamente, los vocablos de *paroecia* o *parroquia*, y en los concilios visigóticos de Braga (572) o III de Toledo (589), las voces *parroquia* o *diócesis* se alternaban.

La creación de nuevas diócesis o la variación de los mapas eclesiásticos, al ser de Derecho Eclesiástico, competía de lleno a la autoridad del Romano Pontífice. Según la personalidad que las preside, aquéllas podían ser *archidiócesis* o *simples diócesis*, sin diferencias de organización ni de prerrogativas. Pero las diócesis pueden presentarse en tres modalidades jurisdiccionales distintas: *Diócesis metropolitanas* o *archidiócesis*, cabezas de provincias eclesiásticas, regidas por un arzobispo; dan nombre a su provincia eclesiástica; *Diócesis sufragáneas*, englobadas en una provincia eclesiástica, gobernadas por un obispo; *Diócesis exentas*, dependientes directamente de la Santa Sede y no incluidas en las provincias eclesiásticas.

Lógicamente las demarcaciones y mapas eclesiásticos variaron. Desde las cinco provincias peninsulares correspondientes a la época romano-cristiana —incluida la lusitana—, hasta las doce del siglo XX. Desde las 49 diócesis contabilizadas en el siglo V hasta las 70 de nuestro siglo, incluyendo en ellas la reciente -22-X-1953- diócesis de Huelva.

A lo largo de la Edad media, las diócesis citadas fueron divididas en demarcaciones de extensión más reducida; de este modo, hicieron su aparición conceptos intermedios —algunos excluyentes, según los espacios diocesanos— tales como *arcedianatos*, *arciprestazgos*, *vicarías* y *prioratos*.

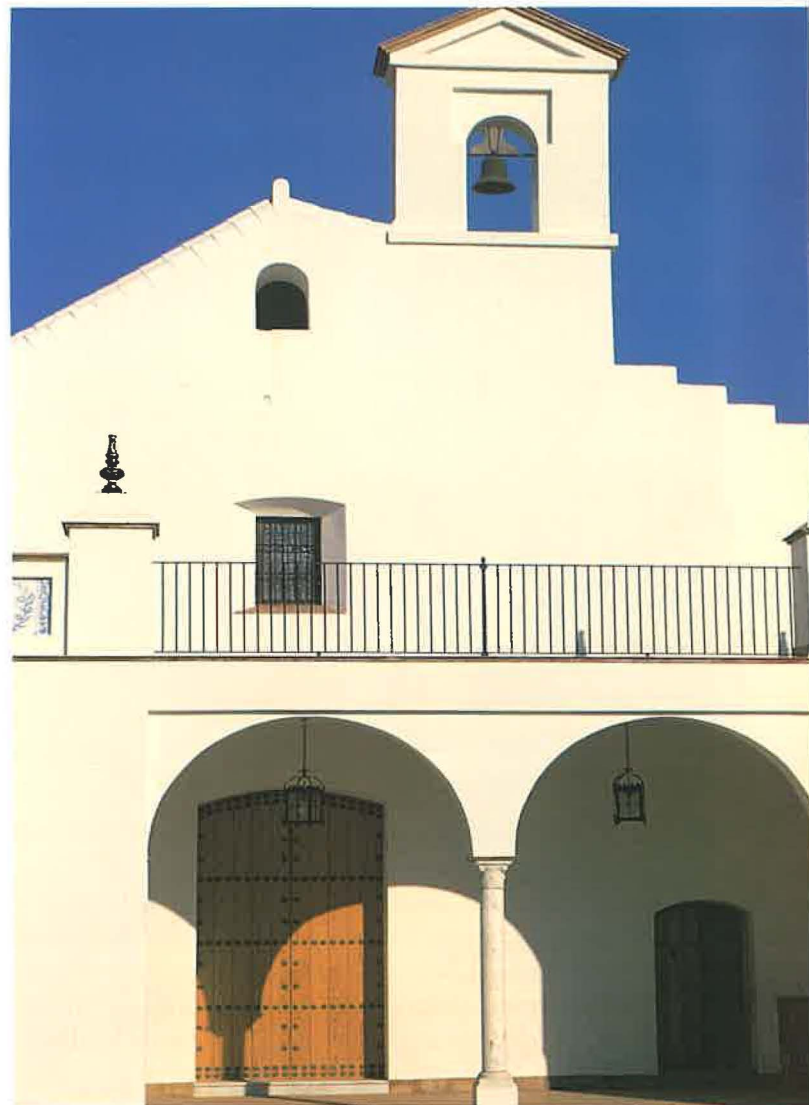
La primera y más importante división de la diócesis había dado origen al *arcediano*, espacio confiado a la jurisdicción de un *arcediano*, figura clave en los tiempos de la iglesia primitiva —primero o superior de los diáconos—, luego presente en los cabildos catedralicios, al lado del obispo. Pero el Concilio de Trento limitaría sus competencias, y la Modernidad le contempla como mera dignidad capitular.

En las sedes castellano-leonesas, las diócesis se hallaban divididas en arcedianatos y éstos en *arciprestazgos*, si bien, a lo largo del XVI, la archidiócesis de Toledo experimenta la sustitución de los arcedianatos por las circunscripciones vicariales, en tanto que los arciprestazgos continuaron como unidad inferior a la de la vicaría.

Frente a estas demarcaciones, inmersas, de uno u otro modo, en el marco superior de la diócesis, hicieron su aparición, al margen de las vicarías, los *prioratos*, realidades no vicariales cuyos titulares eran de presentación regia. En la región de la actual provincia de Huelva existieron dos prioratos, los de Aroche y Aracena que contenían también los términos de sus respectivas poblaciones. Su origen, al parecer, sería de orden militar.

Recalemos en nuestro ámbito. A comienzos de la Modernidad, la *provincia eclesiástica de Sevilla* se hallaba constituida por una diócesis metropolitana —archidiócesis hispalense— y cuatro sufragáneas —Cádiz, Málaga, Canarias y Marruecos; hasta 1546 las 21 americanas—. Centrándome, pues, en la hispalense, veamos, someramente, algo de sus orígenes y su evolución.

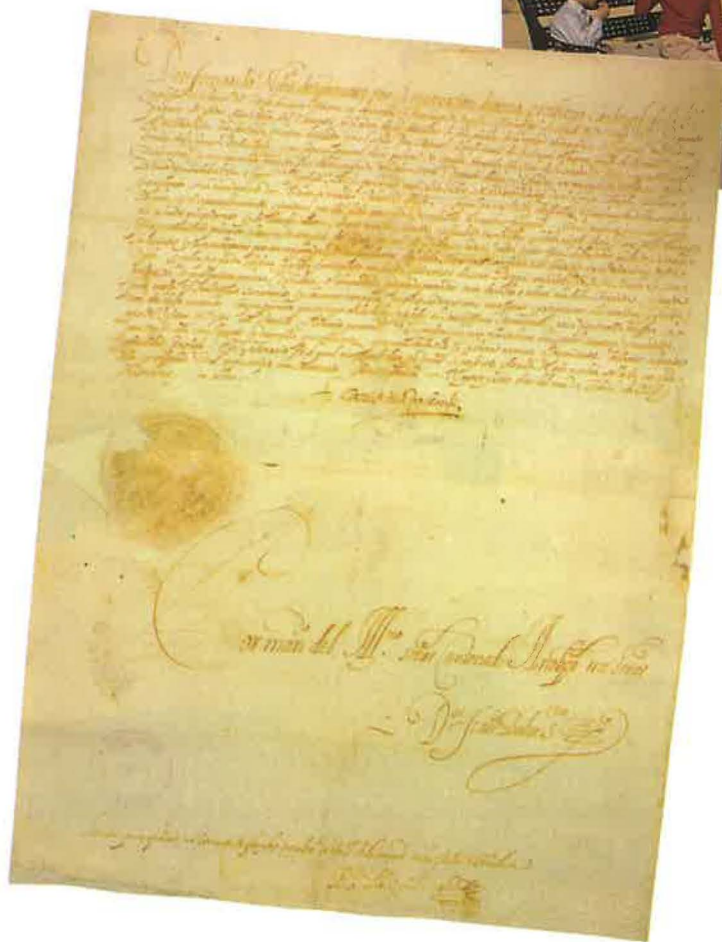
Restaurada la antigua sede y sus obispados tras la toma de la ciudad, según los criterios del obispo Don Remondo, en 1261, la metropolitana abarcaría las actuales provincias de Sevilla y



Ermita de la Virgen del Valle. Manzanilla

**Ermita de San Isidro y la Divina Pastora.
Chucena**

Carta de fundación del convento de religiosos de la orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, dada por D. Fernando Niño de Guevara a petición de D. Manuel Pérez de Guzmán el Bueno, conde de Niebla (Ilustración facilitada por la Excm. Diputación Provincial de Huelva)



Huelva en su totalidad, parte de Cádiz y de Málaga. Desde sus inicios, aparecería dividida en cinco arcedianatos —Sevilla, Écija, Jerez, Niebla y Reina-Constantina—, a los que en el siglo XV se añadiría el de Carmona. Poco después, según nos documenta el *Libro Blanco* (1411), la archidiócesis hispalense se encuentra ya claramente organizada en *vicarías*, unión de varias parroquias, y demarcación eclesiástica clave de nuestra sede en la Modernidad.

Hasta veintitrés *vicarías* se encuentran contabilizadas, cuyas cabezas eran: Alcalá de Guadaira, Sevilla, Utrera, Lebrija, Mar-

chena, Morón, Carmona, Écija, Antequera, Jerez, Arcos, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar la Mayor, Aznalcázar, Tejada, Niebla, Gibrleón, Huelva, Almonaster, *Zufre* y Constantina (Pérez-Embid J., 1977).

A este panorama, las asambleas conciliares hispalenses del XVI (Concilio Provincial de 1512 y Sínodo Diocesano de 1572) añadieron diecinueve nuevas vicarías surgidas desde entonces, fruto de las repoblaciones y los incrementos demográficos, algunas de corta vida, pues, siendo recogidas en 1512, no aparecen constatadas en 1572 (Sánchez Herrero J., 1979; 227 y ss). La mayoría, relacionada con la actual provincia de Huelva. Tales fueron: La Palma, Trigueros, Puebla de Guzmán y Moguer (con Palos), procedentes de la vicaría de Niebla; Cumbres y Aracena, deslindadas de la de Almonaster; *Santa Olalla, Cala y Castillo de las Guardas, de la de Zufre*; El Pedroso, Cazalla y Alanís, de la de Constantina; y Lepe-Ayamonte, Cantillana, Osuna, Estepa, Zahara y Teba, incluidas con anterioridad en territorios de Órdenes Militares y de jurisdicción exenta (Candau Chacón M^a L., 1989; 405 y 406).

A comienzos del XVIII, según lo acreditan los libros de diezmos, de valores y de subsidios, la archidiócesis hispalense se hallaba compuesta por cuarenta y una vicarías (Candau Chacón M.L., 1986; 56 y ss. y 1994; 39 y ss); quince correspondían a la actual provincia de Huelva, dieciséis, según los cambios habidos a fines de siglo, apreciados en los planes de reorganización benefical de 1791 (Lara Ródenas M., 1995; 26-27). *Zufre entre ellas*. A su marco, y bajo su jurisdicción, retornaría el Castillo de las Guardas, de vida independiente efímera.

Vicarías, ¿para qué?: el sentido y la propia existencia de las vicarías nacía de la funcionalidad de sus unidades parroquiales. Por tanto, vicarías y parroquias. Su objetivo: modelar, agrupar y organizar los aspectos materiales y morales de la feligresía parro-

quial; a destacar, la percepción de los diezmos, de base y recogida claramente parroquial. Sus distribuciones habían quedado establecidas por usos, costumbres y resolución de antiguos pleitos, habida cuenta la ausencia de normativa eclesiástica al respecto. Ello conformaba un provecho desigual, de balance negativo para el conjunto de la clerecía secular. Analicémosle.

En los concejos de realengo, la observancia común respetaba la tradicional repartición por tercios. Diezmos de grano y de maredís se dividían en tres porciones iguales destinadas, respectivamente, a la fábrica parroquial y al rey, al arzobispo y cabildo catedralicio, y a beneficiados propietarios y *prestameras*. En el siglo XVIII como en el XV (Candau Chacón M^a L., 1994; 252-253; Ladero Quesada M.A. y González Jiménez M., 1979).

Del primer tercio se desviaban, según proporción acostumbrada y bajomedieval, una amplia contribución a la Corona: las *Tercias Reales*, o dos novenos del total; las necesidades del culto habrían de conformarse con un noveno del conjunto decimal.

El segundo tercio correspondía al arzobispo y cabildo catedralicio; su repartición habría de ser al 50%, pero, en ciertas áreas de la archidiócesis, se conservaba la costumbre del "*rediezmo*", porción que el arzobispo cedía al cabildo según criterios de administración de misas y memorias. La entrega desequilibraba moderadamente las proporciones, y el provecho quedaba establecido en un 45% para el arzobispo y un 55% para el cabildo.

El tercio restante se repartía entre propietarios de beneficios simples y "*prestameras*", y su relación variaba en función del número asignado en cada parroquia. Estas últimas se suponían, en su origen, aportaciones del arzobispo a clérigos beneficiados para sufragio de estudios en alguna Universidad, realización de trabajos administrativos o ejercicio de curatos. Pero en nuestro ámbito, la concesión de tales *piezas eclesiásticas* marchaba por otros caminos: instituciones eclesiásticas y particulares anulaban las funcionalidades primeras.

Frente a tales reparticiones, las particularidades vendrían de la mano de lugares de señorío y de donadíos sin núcleos parroquiales. En éstos, arzobispo y cabildo se repartían según costumbre. En aquéllos, las "*concordias*" desviaban porciones más o menos amplias hacia los patronos laicos: acuerdos que recordaban, indirectamente, tiempos pasados de conflictos entre la Iglesia y los Señoríos.

LA POTESTAD DE LA IGLESIA: JURISDICCIONES Y HOMBRES. HUELVA, ZUFRE

La presencia física de la Iglesia, y su potestad, se materializaban, en los pueblos y ciudades, en edificios, tierras, jurisdicciones y hombres. Entre los primeros, iglesias, templos, oratorios, conventos, ermitas y catedrales no cubrían los espacios de su actividad y su poder. La asistencia a enfermos y caminantes en los hospitales y la educación de niños y jóvenes alargaban su abarcabilidad. Pero, por encima de la materia, e incluso de su riqueza en fincas urbanas o rústicas, se hallaba, en mi opinión, el inmenso arsenal de las conciencias. Que el brazo eclesiástico se extendía, lo observamos hoy en los fondos de los archivos y en los restos de su herencia escrita.

La presencia de la Iglesia en la vida de los hombres, y en sus

almas, se manifiesta en los registros pre y post-tridentinos: partidas de bautismo, matrimonio, defunción, de capellanías, de memorias, libros del precepto pascual, de visitas pastorales, expedientes de separación y divorcio, de nulidades matrimoniales, libros de diezmos, de valores, de subsidios y, sobre todo, expedientes y sumarias, procesos judiciales que reflejaban el traspaso de la frontera del pecado y el delito: en ellos se manifestaba una presencia cotidiana de la Iglesia, tanto más fuerte por ser cercana, continua y natural. Porque Iglesia y Sociedad se confundían.

Una potestad que se ejercía, *jurisdiccionalmente*. Tomaré dos ejemplos, representativos de su autoridad: Inquisición y Justicia Ordinaria Diocesana. Tribunales que actuaban, en el primer caso, sobre las ideas; en el segundo, en el ámbito de las actuaciones cotidianas, llamémosle el mundo de los delitos de costumbres. Allí islamizantes, judeo-conversos, fornicarios (que no fornicadores), sodomitas, herejes, blasfemos, sacerdotes solicitantes...; aquí concubinarios, adúlteros, incontinentes, amancebados, incumplidores de los preceptos dominical y pascual y prostitutas: cuestiones éstas perseguidas por la Iglesia y el Estado, no tanto por afanes de colaboración cuanto por formar parte de un proyecto vital común. Porque la Iglesia y el Estado se necesitaban, y a ello respondieron las alianzas, no sólo Barrocas, del Altar y el Trono.

Si los *delitos de costumbres*, de fuero mixto, competían a sen-



Iglesia de Nuestra Señora del Rocío. Almonte

das justicias —la civil, la eclesiástica—, las actuaciones y hechos de los hombres de la iglesia entraban de lleno en la jurisdicción eclesiástica. ¿Qué hombres?: básicamente los componentes del *estamento eclesiástico secular*, clérigos del siglo, adscritos a las parroquias y dependientes de sus respectivas diócesis, obispos, visitadores, provisos, fiscales y vicarios.

Privilegiados, en una sociedad de privilegios y distancias legales, el estamento contaba con fuero aparte y, como tal, gozaba de ciertas exenciones fiscales, como grupo, que no como institución. Pero las categorías no eran idénticas, porque la Iglesia y sus grupos reproducían la sociedad de su entorno y, por tanto, sus diferencias.

En la cúspide, arzobispos y obispos, príncipes de la Iglesia y una alta burocracia integrada por *Provisory Vicario General, Visitador General y de Monjas, Fiscal General, Mayordomos, Coletores* e integrantes del *Cabildo Catedralicio*. En las vicarías, los *vicarios foráneos*, y, más allá, en las parroquias, todo un mundo de situaciones diversas, en función de la posesión —o el servicio— de *piezas* o prebendas, de *beneficios* eclesiásticos *con o sin cura de almas* y, esencialmente, de *capellanías*. En función, también, de su posición en la carrera eclesiástica: *tonsurados, minoristas, subdiáconos, diáconos, presbíteros*. En función, por último, de los cargos desempeñados: *mayordomos de fábrica, colectores de misas, alguaciles eclesiásticos o de vara, sacristanes, sochantres*. En el mundo de las distancias del Antiguo Régimen, la Iglesia reproducía sus esquemas. La heterogeneidad y la diversidad serían sus principales rasgos. *Veamos modelos cercanos en la Sierra de Huelva y en su capital.*

Al margen de la población regular recluida en los conventos, la *vicaría de Aracena*, con jurisdicción sobre ella y sus diecisiete aldeas, más las poblaciones de Galaroza e Hinojales, contaban, en 1721, con un total de 107 eclesiásticos seculares. De ellos, cerca de un 50% se concentraba en su capitalidad o *cabeza de vicaría*. A su vez, un 50% había accedido al presbiterado y más de un 60% a las órdenes sagradas (*de epístola, de evangelio, de misa*); el resto, por tanto, se repartía entre tonsurados y clérigos de menores. Eran aspirantes en su mayoría jóvenes —entre quince y veinticinco años—, en tanto que los pocos adultos que no habían terminado la carrera habrían de esperar a la consecución

de rentas eclesiásticas suficientes -*congrua*- para finalizarla.

En la cúspide —relativa cúspide— de su organigrama parroquial, se hallaban los curas y beneficiados simples propietarios, estos últimos generalmente ausentes por disfrutar de *pieza eclesiástica* que no requería del deber de residencia; curas y beneficiados eran minoría. La masa eclesiástica la constituían los *capellanes* y, aun en ellos, las categorías se continuaban: *capellanes propietarios, capellanes servidores o interinos, capellanes contratados*; situaciones diferentes, además, en función de las rentas y propiedades de cada capellanía. Incluso en las lejanías, también en las aldeas, el mundo eclesiástico se diversificaba.

En la villa de *Huelva, cabeza* también de vicaría, sus dos iglesias seculares albergaban, a finales del XVII, un conjunto limitado a 36 clérigos, de ellos 21 presbíteros. Lógicamente la mayoría vivía del servicio de capellanías -29-, muy pocos de *beneficios simples y curados* -5 y 3, respectivamente- y dos de sacristías. Sus superávits procedían de algo tan tradicional como el pluriempleo, necesario en lugares en los que el oficio de curato no parecía reportar más allá de los 600 reales (Candau Chacón M^a L., 1990; 284 y ss.), un salario que años atrás Domínguez Ortiz suponía equivalente al de peones y albañiles (Domínguez Ortiz A., 1973; 264).

Por continuar con ejemplos de la provincia de Huelva, en la villa de *San Juan del Puerto*, su única iglesia parroquial albergaba, en 1752, un total de 13 eclesiásticos; a 19 ascendieron siete años más tarde, de ellos 10 eran presbíteros y ordenados *in sacris*; pero sólo un curato y un beneficio simple constituían las dotaciones superiores de su *fábrica parroquial*. Aun así, las rentas eclesiásticas de sus miembros oscilaban: entre las mínimas de 440 reales de vellón al año, hasta máximas de 8800 (Candau Chacón M^a L., 1992).

En la lejanía, Zufre y sus comunidades vecinas, seguían modelos semejantes a las vecindades serranas próximas a Aracena: pocas iglesias, pocos vecinos, pocos clérigos. A ellos me referiré a continuación.

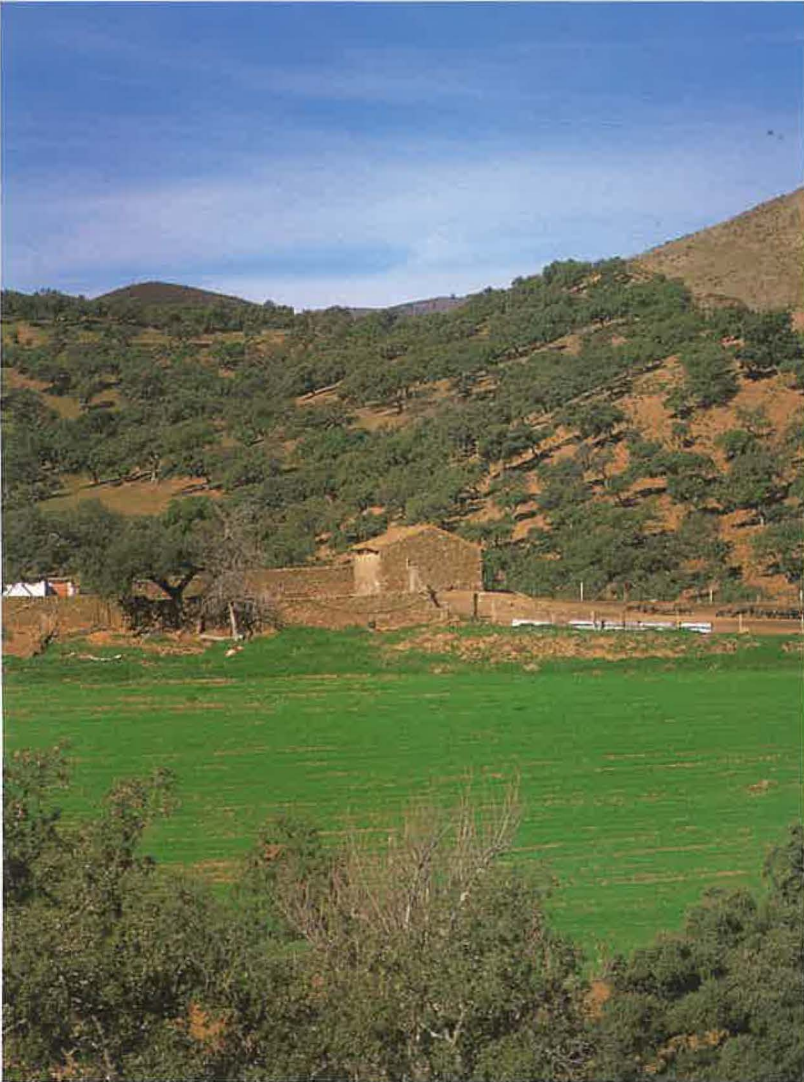
EN LA LEJANÍA: ZUFRE, SU PRIMERA HISTORIA

"Zufre es villa del rey, cuyo vecindario asciende a 160 vecinos. Está situada al fin y en el declive de una gran sierra, que corre al oeste de dicha villa" (Diccionario del Geógrafo Real D. Tomás López, 1786).

Como en tantas comunidades, la posición geográfica y los recursos naturales y serranos de Zufre y sus aldeaños determinaron su historia. Aquella descripción decimonónica de Madoz, que presentaba a la villa como terreno *"montuoso y desigual, cubierto de riscos y de monte bajo"* sigue siéndonos útil para entender las características de poblamiento y subsistencia en una tierra a veces difícil, de economía forestal y ganadera y de pasados mineros.

A la *Edad del Cobre* —mediados del III milenio a.n.e.— corresponden los primeros hallazgos de estructuras megalíticas ubicadas en el espacio zufreño, tales como Jarrama/Casas Nuevas, La Adelfa y Monte Acosta. Como las restantes de la Sierra de Aracena —Los Llanos (Aracena), Azulejos (Almonaster), Fontanillas (Almonaster), Collado de las Liebres (Cala), Pajarero (La Granada de Riotinto) y Cueva de la Mora (Jabugo)—, se tra-





Ermita abandonada en Puerto Moral

taba, predominantemente, de sepulcros encuadrados tipológicamente como galerías cubiertas, fenómeno semejante al de las necrópolis de la Sierra Norte de Sevilla, y diferente a los constatados en la Sierra de Aroche, de cámara poligonal y corredor: distancias culturales entre ambas comarcas que podrían hablar de otras distancias.

El análisis territorial del fenómeno megalítico parece apuntar un incremento espacial y demográfico experimentado a mediados del III milenio a.n.e., siguiendo tónicas del Suroeste Peninsular, crecimientos que han sido relacionados, recientemente, sobre todo con actividades agropecuarias (Romero Bomba E., y otros; 1999; 42-43 y 61).

Incluida, posteriormente, en las experiencias del llamado *Bronce del Suroeste* (Pérez Macías J.A., 1997; p. 24), los restos se habían continuado en el Calcolítico Final (1ª mitad del II milenio a.n.e.), con ejemplos como el enterramiento individual de Horizonte Ferradeira, testimonio continuado de su habitabilidad. El yacimiento del Trastejón, y los materiales correspondientes, probaban la existencia de un poblado de actividades primero agro-ganaderas y luego mineras. Y el carácter de su enterramiento individual, con cuerpo en posición fetal y ajuar, se

constituye en ejemplo clásico en los estudios arqueológicos de la Edad del Bronce en estos espacios (Rivero Galán E. y Vázquez Ruiz M.C., 1988 y Pérez Macías J.A. 1997; 24).

Ignoro la trayectoria histórica de Zufre en tiempos inmediatos posteriores. Pero las cercanías de poblados como El Castañuelo (Aracena), fechado inicialmente en los siglos IV y III a. de C., de influencias meseteñas, antaño calificadas de célticas y conexiones púnicas, en donde se hallaron, además, cerámicas griegas de origen ático —las llamadas *copas Cástulo*—, semejantes a las levantinas, y las consecuentes hipótesis planteadas relativas a las rutas terrestres que estas piezas debieron seguir desde Levante, pudieran, quizás, haber afectado, de algún modo, a los espacios zufreños. La vía propuesta por Maluquer (1983) recorrería, asimismo, áreas cercanas, desde el marco alicantino hasta los grandes centros de culto ibéricos de Sierra Morena. Otros planteamientos conectan tales restos de cerámica —púnicos o áticos— con la costa atlántica más que con la levantina y elevan la cronología inicial de este poblado a la segunda mitad del siglo V a. de C.. Todo ello, reitero, en espacios serranos con cierta cercanía a Zufre (Fernández Jurado J., y Rufete Tomico P., 1986; II, 236 y ss.)

Comercio, actividades mineras y agropecuarias experimentaron un importante crecimiento en los tiempos de la *Romanización*, civilización que penetra por circunstancias históricas claramente relacionadas con los aspectos políticos derivados de la II Guerra Púnica; asimismo, los afanes de explotación de los recursos mineros de la actual provincia y el fomento de sus entornos agrícolas y ganaderos promovieron asentamientos y vías de comunicación, necesarias éstas para el abastecimiento de las minas y la exportación de sus metales.

Sin la importancia de los restos arqueológicos de las minas de Riotinto, pero inmersas en un mismo contexto de explotación, las del espacio zufreño —*Reforma-Vicaría*—, ubicadas cerca de la cumbre de la Sierra de la Vicaría, han legado a la posteridad “*tres pocillos romanos de forma rectangular*”; en ellos, al parecer, el mineral extraído era fundido en cercanas villas rústicas, donde aparecieron escorias (González Fernández J., y Pérez Macías J.A., 1986; 274 y 283).

Los silencios *godos* se rompen, únicamente, en la existencia de un probable capitel visigodo hoy presente en la ermita de Santa Zita, término de Santa Olalla, en tanto que la presencia *musulmana* queda patente, junto a otras huellas urbanísticas, en su topónimo, *Xufre. Musulmanes y cristianos*, y éstos, castellanos y portugueses. Los intentos castellanos por conquistar Zufre —y por frenar la expansión de Portugal— convirtieron al lugar en encrucijada de amenazas y conflictos, de los que, a mediados del siglo XIII, saldrían victoriosos el rey de Castilla —Fernando III— y su lugarteniente Pelay Correa, fundador de la ermita de Nuestra Señora del Puerto, según unos, patrona de los zufreños, según otros lo era “*María Santísima en el misterio de su Concepción sin mancha*” (Sebastián Ramírez Prieto en las respuestas remitidas en 1786 al geógrafo real D. Tomás López).

Villa del rey, era propia del Concejo de Sevilla por donación de Alfonso X, en 1253, figurando con el nombre de *Sufre* en el privilegio de confirmación otorgado a dicho Concejo por Sancho IV en 1284 (Ortiz de Zúñiga D., 1667; III, 356 y 200; Ama-

dor de los Ríos R., 1891; 779 y 1909; 426). En el ínterin, la sublevación mudéjar de 1264 y su consecuente expulsión, y la constancia de una paz inestable, generaron vacíos y despoblados con la consiguiente necesidad de nuevos pobladores en estos viejos territorios; como en gran parte de la Andalucía (González Jiménez M., 1980) serían inicialmente los Reinos de Castilla y León los espacios de origen de sus *re pobladores*. Tras los fracasos iniciales, desde allá vendrían gallegos y leoneses.

Se perpetuaron en la toponimia. Los estudios de Recio Moya (1995) reseñan la existencia de 34 topónimos; de ellos, 21 eran de ascendencia gallega y 13 de conexión leonesa. Entre los primeros, *la almuña* (almuñá: “huerta o granja de árboles frutales, cerrada sobre sí”), *los barderos* (baldeiro: “terreno comunal que no se cultiva”), *maigalanes* (“la acequia de los Galán), *El martajal* (martaxal: “sitio donde hay lechuzas”), *ollero* (olleiro: “agua que brota de la tierra”); entre los segundos, *Agua fría* (Aqua Ferida: “agua del turno de riego”), *las Cortecillas*, *El Cercado*, *El Gorgollo*, *La Jergona*, *La Pola...* y el mismo nombre mozárabe de *Santa Zita*, detectado en León en el año 1002.

Afanos repobladores y, lógicamente, defensivos: el castillo de Zufre, ¿pertenebió al sistema militar que Sancho IV ordenaría realizar al Concejo de Sevilla a fines del XIII, a fin de fortificar la defensa de las fronteras entre Portugal y el Reino de Sevilla? Entre las fortalezas mencionadas —Cumbres, Santa Olalla, Aroche y Fregenal— no figuraría la zufreña, cuyas primeras referencias documentales corresponden a fines del XIV —1386—, aquí relacionadas con reparaciones necesarias para su mantenimiento (Morales Martínez A.J., 1976; Pérez-Embido J., 1998;

125). Otras hipótesis aportan a la tesis del “encastillamiento” por cuestiones de política internacional, los peligros derivados de conflictos de jurisdicciones: del concejo de Sevilla frente a las de ciertas Órdenes Militares (García Fitz F., 1998; 229 y ss).

TIEMPOS MODERNOS Y TIEMPOS RECIENTES

Los primeros datos de población conocidos corresponden al siglo XV. Tras tiempos difíciles identificados con los siglos finales de la Edad Media —con actos de bandidaje y ataques de portugueses incluidos—, Zufre, como la Sierra, experimentó aires de expansión, bonanza y crecimiento demográfico, corroborados por los estudios realizados sobre su fiscalidad y sobre los padrones del siglo XV, cuyos datos expongo en la tabla 1.

Tiempos repobladores y años de expansión de su casco urbano: la iglesia parroquial de la Purísima Concepción fue levantada el siglo XVI sobre un templo anterior gótico mudéjar del XIV que, a su vez, había sido construido sobre una pequeña mezquita rural (Morales Martínez A.J., 1976). Asimismo, su Ayuntamiento.

Años, además, en los que la conquista de nuevos espacios abriría el camino de emigración a Indias: el primer zufreño del que tenemos noticias sería Hernán Méndez, en 1511; poco después le seguirían Juan Díaz del Real con su criado Melchor; en 1535 Simón García partiría hacia Nueva España: pocos hombres para todo un siglo (Mesías Álvarez M^a J., 1995; 115).

Pero no tan pocos de considerar la población pechera. Los recuentos iniciales proceden del padrón de 1534; desde éste —y los anteriores— al Censo de Aranda (1768), y como corres-



Zufre en el Risco



Sillas del Tribunal de la Inquisición. Zufre

ponde a épocas pre-estadísticas, las contabilidades vendrán dadas en números de vecinos, unidades fiscales que contabilizarían tan sólo a los *pecheros*. Dejando a un lado reconversiones discutidas —para el siglo XVIII, y para la comarca de la Sierra, Núñez Roldán propone un coeficiente multiplicador del 3,60—, me limitaré a exponer los datos según fueron contabilizados en su tiempo. 179 vecinos compusieron el padrón de 1534, población incrementada en 1591 hasta 310 vecinos (Domínguez Ortiz A., 1977; Pulido Bueno I., 1984).

Eran crecimientos sorprendentes. Ello respondería, en mi opinión, a nuevos asentamientos, habida cuenta que las contabilidades de 1591, destinadas al servicio de *millones*, por tanto, más amplias por corresponder a un número superior de contribuyentes —ahora nobles y clérigos, pese a las devoluciones, también constarían—, no subirían significativamente una población como la de Zufre, en la que no abundaron elementos de los estratos privilegiados. Como en el resto de la provincia y de la Sierra, el Quinientos reflejaría ciclos de expansión.

No así en el Barroco. Los descensos del XVII se acomodaban a las jaculatorias y rezos de entonces: “*de la guerra, del hambre y la peste, líbranos Señor*”. De ser fiables los recuentos de 1642 (Núñez Roldán F., 1987; 428) y 1646 (Pulido I., 1986; 161), ellos reflejarían pérdidas drásticas a mediados de la centuria: 325 y 200 vecinos, respectivamente; años en los que la mortalidad catastrófica añadiría los efectos iniciales de la Guerra de Portugal y las huidas consecuentes. Y aún quedarían las epidemias próximas. Quizás por ello —en 1693 se contabilizan 192 vecinos—, y por los conflictos bélicos siguientes —ignoro los efectos de la de Sucesión Borbónica—, la vecindad de Zufre continuaría descendiendo: en 1713 no constan más allá de 164 vecinos; aún menos en 1744: 94.

La recuperación demográfica del XVIII habría de esperar a mediados de siglo: las contabilidades del Catastro de Ensenada (recuento y comprobación posterior) revelan una remontada - 154 y 168 vecinos- que, de nuevo, considerando el corto espa-

cio de tiempo transcurrido, podría hacernos pensar en crecimientos de carácter migratorio.

El alza continuaría hasta los años del censo de Aranda (1768) y tocaría techo poco antes del de Floridablanca (1787). Tiempos ahora de *almas* y *habitantes*, que no de vecinos. Usando los coeficientes multiplicadores de Núñez Roldán, ya citados —3,6 para la Sierra—, para el Vecindario de Ensenada (1752), los crecimientos se centrarían entre dicho año y 1768: 605 y 629 habitantes; y descenderían en el censo de 1787: 544. Se puede ver en las tablas 2, 3 y 4.

Pocos habitantes para una población de escasas densidades; en tanto que las medias de la provincia y de la Sierra han sido cifradas entre 11 y 13 habitantes por kilómetro cuadrado, la primera, y 9 y 11 la segunda, para tales años, Zufre no superaría, en todo el período, los dos habitantes (Núñez Roldán, 1987; 136 y 442).

Sus principales actividades se centraban en la tierra. Entre las escasas profesiones especificadas en el censo de 1787, en torno a un 58,6% eran jornaleros y el 18,6% labradores. El resto se repartía entre población eclesiástica (10,6%), militares (6,6%) y funciones aisladas diversas, según recoge la tabla 5.

Una población en donde observamos la ausencia total de nobles e hidalgos, como había sido la tónica en años anteriores: tampoco el Catastro de Ensenada ni el Vecindario habían contabilizado miembros del estado noble. Y una población cuyas profesiones miraban, esencialmente, a la tierra: tierras de sembradura, encinar y baldíos, en mayor medida.

Resaltaré en la **Época Contemporánea**, los efectos de la Guerra de la Independencia (1808-1814) y de la pérdida de las colonias americanas como acontecimientos adversos de carácter nacional. Andando el siglo, Zufre experimentará las consecuencias de las dos desamortizaciones del XIX: la eclesiástica de Mendizábal, en 1835, y la civil de Madoz, en 1851. La primera supuso la ruina de ermitas y fundaciones pías, tales como las de Nuestra Señora del Puerto, Nuestra Señora del Prado, Santa Zita y los hospitales como el de San Miguel, que perdieron sus bienes patrimoniales. Persistirán, únicamente, las dos primeras ermitas, sedes de romerías. En tanto que las medidas de Madoz originaron la ruina del patrimonio municipal al ser vendidas las dehesas y los bienes comunales y de propios con cuyos bienes se mantenía el cabildo (Núñez Márquez J.M., 1997; 1312).

Pero las nuevas roturaciones, el descenso de la mortalidad, las actividades mineras —*La Agüita, Vicaría, Reforma y Bermeja*— y la llegada del ferrocarril (en 1905) incrementaron la población zufreña, y generaron un crecimiento sostenido desde 1850 hasta, al menos, 1940. Con posterioridad, los efectos de la Guerra Civil y sus consecuencias en la cuenca minera, serían los causantes de las pérdidas aquí señaladas (Márquez Macías, R., 1986; III, 214; Cortés Alonso, V., 1976; Núñez Márquez, J.M., 1996; 1318). Ver la tabla 6.

Tras los años de autarquía y escasez propios de la post-guerra, Zufre intensificaría la explotación de sus dehesas: desde el carbón, utilizado como fuente básica de energía calorífica hasta los años sesenta, a la siembra de rozas “*mediante la cual los zufreños conseguían obtener una escasa cosecha de trigo que apenas les daba para fabricar su propio pan*” (Núñez Márquez, J.M., 1998;

1290). A ello añadirían pequeñas parcelas de olivar.

Sin embargo, a fines de los años cincuenta, el cierre de la línea férrea y el consecuente aislamiento promovieron la emigración, bien hacia otros lugares de España o hacia el extranjero, iniciándose un descenso demográfico imparable hasta la actualidad, incrementado a raíz de la crisis energética de 1973 y las nuevas huidas de emigrantes (Núñez Márquez, J.M., 1996, 1318). Ver la tabla 7.

Descensos que generan un progresivo envejecimiento de la población, hoy orientada hacia facetas del turismo rural y actividades cinegéticas. Sería de esperar que éstas u otras empresas promovidas por los zufreños den a su población rentabilidad y memoria, superando los silencios históricos y documentales del pasado; como los vacíos de Rodrigo Caro, visitador general del arzobispado y conocido erudito del Barroco, cuyas menciones a Zufre se redujeron a una sola frase en su amplia *Chorographia*, fol. 89:

“Otro río llamado Buerba nace entre la villa de Zufre y Castil de las Guardas, y corre desde allí hacia el Oriente...”

ZUFRE, SU IGLESIA. INSPECCIONES, DOTACIONES Y CENTROS

Según quedó citado en páginas anteriores, la Modernidad Eclesiástica penetra en una Zufre organizada, institucionalmente, como *vicaría*. Así lo atestiguaba el mencionado *Libro Blanco* (1411), y así continuaría hasta la división contemporánea de la archidiócesis en arciprestazgos. Pero en la Edad Moderna, los límites jurisdiccionales de su entorno vicarial variaron. Si a principios del XV, la potestad de su *vicario foráneo* se extendía sobre las vecinas Santa Olalla, Castillo de las Guardas, Cala, la Higuera y el Ronquillo, a fines del XVI, el Concilio Sinodal Diocesano de 1572 atestiguaba el “deslinde” de las tres primeras; la vicaría de Zufre quedaba reducida a su villa —su parroquia— y las vecinas de la Higuera y El Ronquillo. El siglo XVIII retorna El Castillo a Zufre, pero el crecimiento de aquella y los finales de la Modernidad le devuelven su “independencia”: cuestiones no superficiales, porque de ellas dependían las dotaciones económicas y las recogidas de los diezmos.

De uno u otro modo, la organización eclesiástica de la Modernidad contemplaba a *Zufre como villa o vicaría marcada por su lejanía*. La importancia de la centralización y de la capitalidad en las instituciones de la Iglesia, y las distancias de entonces, generaron noticias escasas y espaciadas, tanto más si la misma villa y su vicaría no suponían, ni por hombres ni por dotaciones, centros de importancia.

He aquí varios ejemplos: a fines de 1685 —tiempos renovadores con el inicio del pontificado de D. Jaime de Palafox y Cardona—, el informe remitido al arzobispo desde Zufre por su vicario revelaba la ausencia de visitas personales: *“No tengo noticia, ni se halla, que los señores ilustrísimos arzobispos de Sevilla, por sus personas, hayan visitado en esta villa ni en su vicaría”*, cuestión que intentaría remediar Palafox (A.G.A.S., IV, leg^o 1333). Casi un siglo después, la organización de *las veredas de visitas* —tres para la archidiócesis—, incluía a Zufre en el recorrido del licenciado D. Miguel María de León, visitador general, itinerario que cruzaba la Sierra Norte de Sevilla y la de Huelva, bajaba

por La Puebla hasta Trigueros y continuaba, desde allí, hasta Sevilla y parte de su Campiña: Arahál y Marchena, territorios que fueron visitados a fines de los setenta. Zufre lo sería en 1777; pero, desde entonces —y estamos en tiempos de reforma—, no constarían nuevas inspecciones hasta 1785; recordemos que el Concilio de Trento (Sesiones de 1562-1563) aconsejaba a los obispos y arzobispos visitar, *“cada un año su diócesis”*, por sí o por sus delegados, y que las modificaciones del Sínodo Diocesano Hispalense de 1604 lo espaciaron no más de tres.

Las frecuencias procedían de las circunstancias del terreno y las distancias. En 1771, la planificación de una vereda menor para su inspección, que incluía tiempos de estancia y gastos —derechos incluidos—, había contemplado, sólo para Zufre, un espacio de doce días; su carga: 1.000 reales de vellón; en el mismo itinerario, Aracena y sus aldeas precisaban de cuarenta días de visitador y contadores; sus gastos: 4.400 rs. vn. El conjunto —Alcalá, Espartinas, Aznalcázar, Pilas, Hinojos, Algarrobo, Zufre, Aracena y aldeaños— requería una suma —a pagar por sus parroquias— de 13.217 rs. vn., recorrido previsto para ser *“andado en coche”* (A.G.A.S. IV, leg^o 1.523).

En realidad, la magnitud y las características de la sede hispalense retrasaban las visitas; de hecho, finalizando el siglo XVIII, años previos a la mayor reforma beneficiada de la Modernidad, por tanto tiempos de efectiva preocupación pastoral, la archi-

TABLA 2. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE ZUFRE ENTRE 1534 Y 1752 (EN VECINOS)

1534	1591	1646	1693	1752 (1)
179	310	200	192	168

(1) Vecindario.

Fuente: Domínguez Ortiz y Pulido Bueno.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE ZUFRE ENTRE 1642 Y 1752 (EN VECINOS)

1642	1713	1744	1752
325	164	94	154

Fuente: Núñez Roldán.

TABLA 4. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE ZUFRE ENTRE 1752 Y 1787 (HABITANTES)

1752	1768	1787
605	629	544

Fuente: Núñez Roldán.

TABLA 1. VECINDARIO DE ZUFRE, SEGÚN PADRONES DEL SIGLO XV

1407	1426	1435	1442	1486	1491
71	131	82	177	79	231

Fuente: Pérez-Embú, J., 1998; 128.



Ermita de San Sebastián en Zufre

diócesis tardaba en ser visitada algo más de una década; una de las últimas de la centuria sería la efectuada entre 1775 y 1785.

Sus relaciones consecuentes —*resultas*— informaban de los asuntos tocantes a la vida material y moral de las villas y, en conjunto, de la diócesis. Ellas y los *pliegos secretos* remitidos, asimismo a Secretaría de Cámara del Arzobispado, nos servirán de guía; hoy como debieron serlo entonces.

Siguiendo la tónica de la archidiócesis, las inspecciones pastorales carecen de continuidad hasta, al menos, finales del XVII, tiempos de Palafox, en mi opinión verdadero reformador de la Iglesia Hispalense y ejecutor de los mandatos tridentinos. De hecho la visita más antigua que he podido rastrear se remonta a 1604, *resultas* de la efectuada por el visitador Don Miguel de Aguirre, durante el pontificado del cardenal Niño de Guevara. El carácter de sus anotaciones —con un listado de las *piezas eclesiásticas* dotadas en su iglesia parroquial— evidencia el objetivo de su visita: informar en Secretaría de Cámara de piezas, beneficios, capellanías y prebendas; un interés, en suma, económico (A.G.A.S. IV, Legº. 1.453).

A comienzos del XVII, pues, la iglesia de Zufre contaba con dos *beneficios simples servideros*, esto es, sin cura de almas, cuyos propietarios, como era común, se hallaban ausentes, uno de ellos en Valladolid. Como usual era, también, que sus servicios recayesen en los *curas* del lugar, Alvaro Valladares y Juan Sebastián Paniagua, quienes por su *servicio* obtenían la llamada *limosna* de sus propietarios. Nada se incumplía con ello, pues las *piezas sin cura de almas* —salvo que se estipulase lo contrario—, no poseían deber de residencia.

Con ellas, dos medios *pontificales* —en su origen piezas y porciones del diezmo destinados a clérigos beneficiados—, per-

tenecían al escribano de Sevilla, licenciado Alonso Venegas de Sotomayor, y a la capilla del conde de Olivares. De igual modo, la única *prestamera* dotada en su parroquial había sido *colada*, olvidando sus orígenes —becar estudios de sacerdotes pobres— en el licenciado Arias, canónigo de la catedral de Sevilla. Aquí, como en el resto de la archidiócesis, las principales piezas y prebendas —beneficios propios, pontificales y prestameras—, habían sido asignadas a propietarios distantes.

En 1604, únicamente cinco *capellanías* se hallaban dotadas en su iglesia parroquial; su cortedad —en número y en rentas— no sólo limitaba las misas a celebrar: paralizaba nuevas ordenaciones de clérigos, habida cuenta la necesidad, desde el Concilio de Trento, de asegurar su posesión para ser ordenados (Candau Chacón M^a L., 1993; 28 y ss). Todo era un círculo: si a vecindades y feligresías pequeñas correspondía un número menor de fundaciones pías, también su cortedad determinaría en el futuro una población eclesiástica secular escasa. Por tanto, las fluctuaciones numéricas de clérigos parroquiales no dependían únicamente de vocaciones o de crecimientos poblacionales, sino de posibilidades económicas: sin rentas eclesiásticas no habría sacerdotes (Candau Chacón M.L., 1994; 173-239). Ochenta años después (Informe de 1685), las capellanías eran ocho, pero cinco de ellas habían sido de fundación posterior, normalmente para posibilitar ordenaciones por los propios interesados; el resto se hallaba sin dotación (A.G.A.S. IV, Legº 1.333).

En 1685, la población eclesiástica secular se reducía a cuatro clérigos y un sacristán; ellos eran un cura, vicario y beneficiado —bachiller Juan López Navarro—, un servidor de beneficio simple —licenciado Francisco López Moreno—, un clérigo de menores, capellán Diego Alonso Hincapié, el sacristán

TABLA 5. CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POR OCUPACIONES (CENSO DE 1787)

Clérigos Seculares:7
Escribanos:1
Labradores:14
Jornaleros:44
Empleados de sueldo real:1
Fuero militar:5
Dependientes Inquisición:1
Síndicos Órdenes Religiosas:1
Dependientes Cruzada:1
Menores y sin profesión especificada:469

TABLA 6. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE ZUFRE ENTRE 1850 Y 1950 (HABITANTES)

1850	1857	1877	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1950
6161.578	1.748	2.148	2.448	2.838	2.801	2.731	2.995	2.321	

Francisco Fernández Rufo y un beneficiado propio ausente — Diego Francisco de Guardiola—, de quien escribiría el vicario: “no le conozco, porque vive en Sevilla” (A.G.A.S. IV. Legº 1.333). Todos poseían, en propiedad o servicio, capellanías dotadas bien en su parroquial o en otros pueblos; estas últimas sin deber de residencia.

Casi cuarenta años más tarde -1721-, la inspección de Don Gonzalo Joseph de Osorno Herrera a la iglesia parroquial de *Nuestra Señora de la Concepción* generaba un informe completo de fundaciones, piezas y obras pías. Por ella sabemos de la existencia de cuatro patronatos, todos ellos para dotar doncellas, bien emparentadas con los fundadores, bien naturales del lugar: que la caridad del Antiguo Régimen solía ser selectiva; eran los fundados por Isabel Alonso, la muda, Fray Martín Rufo, licenciado Alonso Rufo, y Francisco Sánchez Soriano; todos resultaron *alcanzados* en su administración. Las capellanías habían ascendido a diez, fruto de nuevas fundaciones; en cuanto al número de eclesiásticos, sólo se hallan contabilizados los de órdenes mayores, a la sazón dos presbíteros: el vicario y el cura (A.G.A.S. IV. Legº 1.456).

De caminar por sus “aledaños” y jurisdicciones, no encontraríamos cambios sustanciales. En el lugar del Ronquillo, perteneciente entonces a su vicaría —hoy en la actual provincia de Sevilla—, las dotaciones parroquiales, se resumían, ya en el XIX, a un *curato*, un beneficio simple servidero, la sacristía y algunas capellanías sin determinar, según información remitida por el visitador Don Cristóbal Ruiz de Salcedo en 1803. La población eclesiástica se reducía a cinco miembros, para una feligresía cifrada por el mismo visitador en algo más de cien vecinos (419 habitantes según el censo anterior de 1787). Los niveles de rentas, habida cuenta el “pluriempleo”, no se hallaban entre los peores: 500 ducados anuales obtenía Don Nicolás Antonio Gar-

cía por el servicio de capellanías, curato y beneficio simple, 300 el capellán, presbítero Don Antonio Hermosa y cien valía la sochantría que desempeñaba, por cierto mal según los informes —“*cumple mal su oficio, queda amonestado y apercebido*”—, Don Josef Diego Rufo. Rentas que compensarían la atención a un lugar que, a juzgar por las *resultas*, no era precisamente fácil de “pastorear”: “*este pueblo, de unos cien vecinos, es miserabilísimo, de costumbres duras y malas; su iglesia es pobrísima y sin recursos...*” (A.G.A.S. IV. Legº 1.523).

Pero volvamos a Zufre. Sin conventos, beaterios ni oratorios, su Iglesia Secular se reducía a la parroquial mencionada. Una iglesia, con problemas económicos en función de los tiempos, no tanto por ausencia de rentas cuanto por la tardanza en el cobro de los réditos anuales de sus censos. Oigamos al vicario, en 1685:

“Esta iglesia es de bóvedas con tres capillas. Tiene necesidad de repararse porque se recolán en el invierno las capillas con las humedades de las aguas, y para el culto divino necesita de muchos ornamentos. No se han comprado porque no ha podido el mayordomo cobrar de los inquilinos, por causa de los tiempos calamitosos que hoy corren...” (A.G.A.S. IV. Legº 1.333).

Tiempos difíciles, realmente. La combinación deflación/epidemias se hace patente a partir de 1680, en tanto que los años de esterilidad se confirmaban en la recogida de los diezmos desde 1681 (Candau Chacón M^a L., 1994; 82).

Allá, en su iglesia, se hallaban asignadas seis cofradías: Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas, como ordenara el Concilio de Trento; La Santa Veracruz, Nuestra Señora del Rosario —devoción ésta recomendada continuamente desde la sede metropolitana—, Nuestra Señora de la Soledad y Nuestra Señora del Puerto.

Amén de patronatos, la caridad institucionalizada encontraba cauce en el cobijo prestado a pobres caminantes, posibilitado desde dos pequeños *hospitales*, bien entendido que tales términos contemplaban, únicamente, la acogida: a saber, estera y techo. A ello respondían las fundaciones hospitalarias del Santo Espíritu “*para recoger pobres que van de paso; se les da nada, sólo hospedarlos*” y de San Miguel. Sin casas-cuna, los niños abandonados eran recogidos y bautizados por el cura de la villa; de su futuro cuidaba la justicia, según refería nuestro vicario en su informe de 1685:

“No hay hospital ni memoria..., en algunas ocasiones que echan algunos en esta villa de otro lugar, que se hallan en las puertas de la ermita del señor San Sebastián, extramuros de esta villa, también en las puertas de las casas del cabildo, si vienen por bautizar, los bautizo yo y, si traen cédula simple que suelen decir generalmente “este niño se llama Fulano, lleva agua”, lo bautizo sub conditione; cuida la justicia de esta villa” (A.G.A.S. IV. Legº 1.333)

Sus santuarios famosos, Santa Zita, en el término de Santa Olalla, y, sobre todo, Nuestra Señora del Puerto y la ermita citada de San Sebastián cierran el panorama, en verdad escaso, de los centros eclesiásticos de la villa de Zufre.

UNA IGLESIA VIVA: CLÉRIGOS Y FELIGRESES

Centros asistidos, según vimos, por muy pocos clérigos. Pese a los diez constatados en el Libro Blanco (1411) (Pérez-Embid, J., 1998; 118), en esta villa sin conventos, la presencia viva de la iglesia no superaba la media docena de eclesiásticos, salvo años de excepción: 1768, ocho clérigos, 1787, siete. Los siglos de la Modernidad fluctuarían, pues, entre cuatro (1604) y ocho (1768), por término medio. No serían fiables, en mi opinión, censos de número inferior, en los que —como es el caso del Vecindario de Campoflorido, en 1713, en Zufre— únicamente se contabilizan los curas, o como los informes de 1721 donde sólo constan los presbíteros. Los datos y su fiabilidad se pueden ver en la tabla 8.

Aportaciones que permiten, exclusivamente, la comparación con las feligresías durante la segunda mitad del XVIII, en donde observamos una atención algo superior —en números y proporciones—, consecuencia del descenso poblacional de Zufre, constatado en 1787, y del mantenimiento de las piezas —o *colocaciones*— eclesiásticas. Ver tabla 9.

En cuanto a sus formas de vida, las *relaciones* contenidas en los informes permiten acercarnos a dos momentos: 1685 y 1715; pero no considero que ninguna de ellas sea totalmente representativa de sus actitudes, al menos en lo que concierne a los

comportamientos; la primera por ser redactada por el propio vicario de la villa: él mismo informa sobre su conducta - *"he procurado cumplir con toda prontitud con mi obligación"* - y, del resto, destaca la ejemplaridad de un supuesto pariente: *"vive ejemplarmente"*; la segunda, porque forma parte de pliegos secretos ordenados realizar desde el arzobispado, para informar, exclusivamente, de escándalos del lugar; es bien sabido que quien busca delitos, los encuentra. Por tanto, ambos informes representan los dos extremos: clérigos ejemplares, en 1685; clérigos con noticias de escándalos en 1713 (A.G.A.S. IV. Legs. 1.333 y 1.454). Veamos estos últimos por ser representativos, en cualquier caso, de las rencillas de las comunidades, también entre los propios eclesiásticos, en historias de tratos ilícitos, enemistades en la clerecía y enfrentamientos entre poderosos.

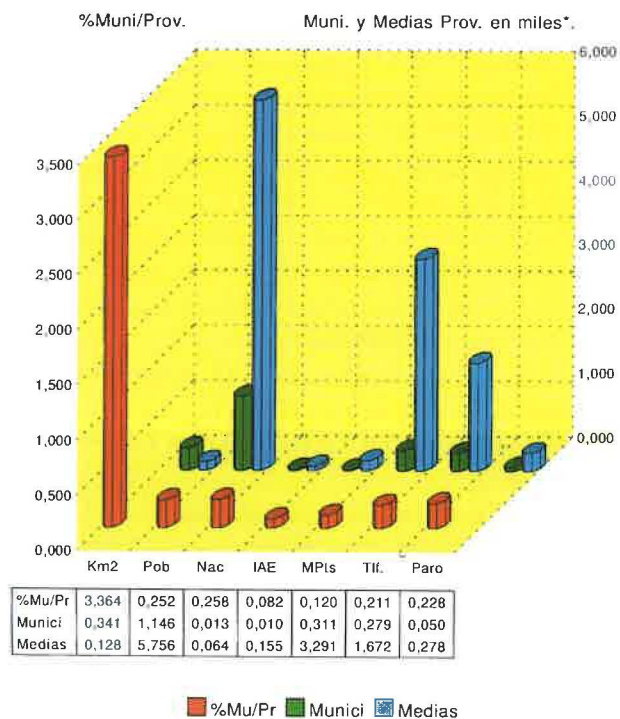
De un lado, el cura de entonces —D. Agustín Romero—, luego retirado a Zalamea; de otro, el beneficiado, D. Joseph Fernández Soriano; por último, la familia de Los Contreras, entre quienes se encontraban el alcalde, Antonio de San Juan Contreras, y hasta ocho miembros más de su linaje, entre hermanos, yernos y familiares varios. ¿Los orígenes?: acusaciones contra el cura de relaciones ilícitas con mozas del lugar, rumores fomentados por el beneficiado, a su vez acusado de otros amoríos — *"dando notable escándalo con Ana Rodríguez Garzón"* — y de in-



Ermita de Santa Zita. Zufre

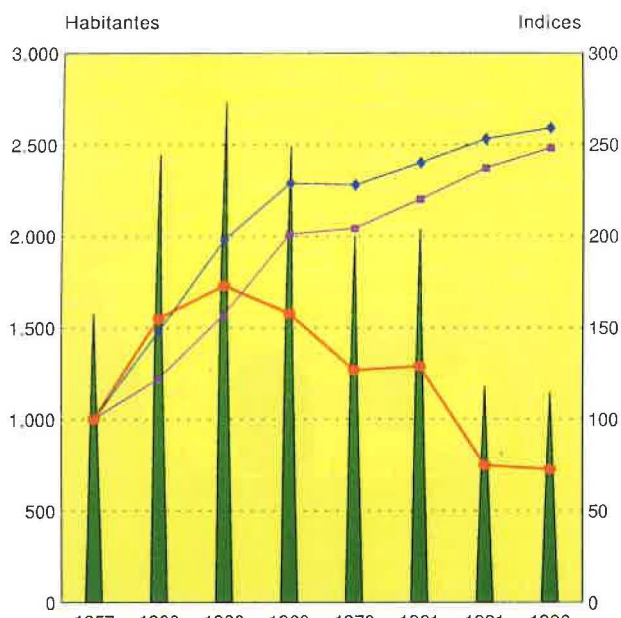
Zufre. Indicadores del desarrollo

Fuente: Sima, I.A.E. 1999 y Elaboración I.D.L.



Km2: Superficie; Pob: Población 1996; Nac: Media anual de nacidos 1991-95
 I.A.E.: Impuesto de Actividades Económicas, licencias; Tlf: Líneas en 1997; Paro: Número parados 1997
 *Mpls.: Riqueza, renta declarada 1996, en miles de millones de pts.

Zufre. Evolución de la población 1857-1996



▲ Municipio ● In. Municipio ◆ In. Pr. Huelva ■ In. Andalucía

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración I.D.L.

TABLA 7. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE ZUFRE ENTRE 1960 Y 1996

1960	1970	1996
2.491	2.003	1.146

TABLA 8.

1604	1685	1713(*)	1721(*)	1752	1768	1787
4	5	1	2	6	8	7

(*) No fiables.

TABLA 9. RELACIÓN CLÉRIGO/HABITANTE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

1752	1768	1787
1/100	1/78	1/77

cumplimiento de voluntades testamentarias; se añadían a ello las ambiciones de los Contreras "sobre alzarse con las varas de alcaldes, regimientos y gobierno del pueblo" y enemistades con facciones diversas que acusaban a éstos de "que el gobierno recaía siempre en personas de su facción". Como en todas las comunidades pequeñas, las historias se complicaban: razones familiares unían al beneficiado a los enemigos de los Contreras.

Contreras, rivales, cura y beneficiado tomaron partido por uno y otro asunto, y las amistades y alianzas variaban según los intereses. A la postre, la villa era un mundo de discordias en donde todos habrían de tomar partido, incluso el informante, cuando anota: "se acabaron enteramente, porque habiéndose alzado con dicha vara los Contreras, sobrellevaron el asunto con gran sagacidad..., en medio de que ni unos ni otros pueden ocultar su pasión". Los remedios habían requerido de arbitrajes - "les he juntado repetidas veces y exhortado a la mayor unión y fraternidad"- y amonestaciones al beneficiado - "y, habiéndole yo reprendido, me confesó... y ofreció enmendarse". Por si las moscas, el visitador remitiría autos al Arzobispado, iniciándosele *causa secreta* y *sumaria* sobre dichos "tratos". En cuanto al cura, su retiro a Zalamea había aquietado las pendencias.

Historias de relaciones e historias de enfrentamientos; en las enemistades de los clérigos se reproducían las tensiones nacidas del trabajo: en tales años, la archidiócesis intenta resolver los continuos enfrentamientos entre curas y beneficiados. ¿La razón?: el intento por parte de los primeros de agrupar servicio de curatos y de beneficios, como parecía haber ocurrido desde antaño.

Independientemente de las particularidades de las pequeñas historias, las grandes preocupaciones de la Iglesia se continuaban a lo largo de la Modernidad: la explicación de la doctrina, en las homilías, el rezo del rosario, la asistencia de los clérigos a las conferencias morales para su formación, el fomento de la armonía en la clerecía, la asistencia a los sacramentos de los feli-

greses, el abandono del trabajo en los días de fiesta, el cumplimiento del precepto dominical y pascual, o el abandono de las relaciones entre los capitulados para casarse, junto a otras cuestiones fruto de los tiempos —y las Indias— como la prohibición de tomar *tabaco de humo* en las sacristías... componían el argumento de los mandatos dejados al finalizar las inspecciones pastorales, aquí, como en el resto de la archidiócesis. Zufre sería sólo un modelo en la lejanía de la Sierra.

Me quedaré con un último ejemplo representativo de un problema también extendido a fines del Barroco: la pobreza de bastantes clérigos les impedía continuar en sus órdenes, y las carreras eclesiásticas se interrumpían. Tal ocurría con el acólito Diego Alonso Hincapié, de 29 años, en 1685; sus 388 reales de vellón al año no alcanzaban los 1.100 necesarios y, así, la falta de renta le impedía ordenarse; como había anotado el vicario:

“En cuanto a las obligaciones del hábito, no lo trae porque no lo tiene, por ser pobre; sólomente se pone en la iglesia una sotana vieja y rota y su sobrepelliz para ir al coro... la fama de sus costumbres es buena y vive ejemplarmente; en la asistencia a sus ministerios, asiste en algunas ocasiones; su frecuencia a los sacramentos es poca, y las ocupaciones que tiene es segar rozas y trabajar en su hacienda por su mucha pobreza y necesidad que tiene. Dice tiene ánimos de pasar a mayores órdenes y que no se ha ordenado por su pobreza” (A.G.A.S. IV. Leg° 1.333)

Su vida y su historia reflejan bien los problemas de la Iglesia y de sus hombres. Lejos de los grandes templos y sin las pretensiones de las carreras eclesiásticas de relevancia, las preocupaciones confesadas de este minorista —ascender en las órdenes— y su trabajo diario —el campo— dibujan estampas más reales de la institución eclesiástica. Su imagen cierra este acercamiento a la Iglesia y la vicaría de Zufre.



Zufre. Fuente del Concejo

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CITADAS:

- A.G.A.S. (Archivo General del Arzobispado de Sevilla).
Sección IV. Serie Visitas. Legajos números 1.453, 1.523, 1.456, 1.454 y 1.333.
- ALDEA VAQUERO, Q. (Dir.) (1973): *Diccionario de Historia eclesiástica de España*. C.S.I.C. Madrid.
- AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1891): *Huelva*. Barcelona. Reed. de El Albir. Huelva, 1983.
- (1909): *Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Huelva*. Reed. Diputación Provincial. Huelva, 1998.
- CANAU CHACÓN, M. L. (1986): “Las vicarías de la archidiócesis hispalense”, en *Iglesia y Sociedad en la Campiña de Sevilla. La vicaría de Écija, 1697-1723*. Sevilla.
- (1989): “Presencia y jurisdicción en la Sierra de Huelva. Aracena y sus aldeas a comienzos del XVIII”, en *Huelva en su Historia*. 2. Huelva.
- (1990): “Clérigos, monjas y fieles onubenses a finales del Barroco”, en *Huelva en su Historia*. 3. Huelva.
- (1992): “La Iglesia y la villa (1750-1813)”, en *Cinco siglos de Historia de la villa de San Juan del Puerto (1468-1992). De la tradición marítima al proceso de industrialización*. (D. González Cruz, ed.). San Juan del Puerto, Huelva.
- (1993): *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- (1994): *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*. Caja Rural de Sevilla. Sevilla.
- (1997): “Los estudios geohistóricos de Rodrigo Caro. Huelva en su Chorographía”, en *Historia e Historiadores sobre Huelva. Siglos XVI-XIX*. J. Pérez-Embú (Dir.). Huelva.
- CARO, R. (1634): *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographía de su convento jurídico o antigua chancillería*. Imprenta de Andrés Grande. Sevilla.
- CARRIAZO RUBIO, J.L. y MIURA ANDRADES J.M. (1998): *Huelva en la Edad Media. 20 años después*. Publicaciones de la Universidad de Huelva. Huelva.
- CENSO DE 1787 “FLORIDABLANCA” (1987). 1. Comunidades Autónomas Meridionales. I.N.E. Madrid.
- CONCILIO DE TRENTO (1545-1563). Ed. bilingüe

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CITADAS (CONTINUACIÓN)

- realizada por D. Ignacio López de Ayala. Imprenta Real de Madrid, 1787.
- CONSTITUCIONES SINODALES HISPALENSES, 1604 (1609). Archivo de la Catedral Hispalense.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1973): *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Istmo. Madrid.
- (1977): “La población del Reino de Sevilla en 1534”, en *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*. 7. Madrid.
- FERNÁNDEZ JURADO, J. (Dir.) (1986): *Huelva y su provincia*. Tartessos. Vols. II y III.
- GARCÍA FITZ F., “Política internacional, conflictos jurisdiccionales y construcciones militares a finales del siglo XIII en la Sierra de Aroche: los castillos de Cumbres y Santa Olalla”, en *Huelva en la Edad Media. Op. cit.*
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1980): *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*. Universidad de Sevilla.
- GONZÁLEZ JURADO, J. y PÉREZ MACÍAS, J.A. (1986): “La Romanización de Huelva”, en *Huelva y su provincia*. Tartessos. Vol. II.
- HURTADO, V. y GARCÍA, L. (1994): “Áreas funcionales en el poblado de la Edad del Bronce de El Trastejón (Zufre, Huelva)”, en *Arqueología del Entorno del Bajo Guadiana*. Sevilla.
- LADERO QUESADA, M.A. y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1979): *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla (1408-1503)*. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1983): *Comercio continental focense en la Extremadura Central*. Ampurias.
- MÁRQUEZ MACÍAS, R. (1986): “La población onubense en los siglos XIX y XX”, en *Huelva y su provincia*. Tartessos. Vol. III.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (Dir.) (1998): *Diccionario de Historia Moderna de España. I. La Iglesia*. Istmo. Madrid.
- MESÍAS ALVAREZ, M^a J. (1995): “La Sierra de Huelva y la emigración a Indias en el siglo XVI. Problemas documentales para su estudio: el caso de Santa Olalla de Cala”, en *IX Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*. Santa Olalla, 1994. Huelva.
- MORALES MARTÍNEZ, A.J. (1976): *Arquitectura medieval en la Sierra de Huelva*. Diputación Provincial. Sevilla.
- NÚÑEZ MÁRQUEZ, J.M. (1996): “Zufre”, en *Los pueblos de Huelva*. Ed. Mediterráneo. Madrid.
- (1998): “El ganado vacuno. Los cercados de Zufre”, en *Artes, costumbres y riquezas de la provincia de Huelva*. Ed. Mediterráneo. Madrid.
- NÚÑEZ ROLDÁN, F. (1987): *En los confines del Reino. Huelva y su Tierra en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- ORTÍZ DE ZÚÑIGA, D. (1667): *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble ciudad de Sevilla*. Reed. facsímil de Ed. Guadalquivir. 1988. Sevilla.
- PÉREZ-EMBIÓ WAMBA, J. (1977): *La Iglesia Catedral de Sevilla en la Baja Edad Media*. Sevilla.
- (1996): *Aracena y su sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII)*. Diputación Provincial. Huelva.
- (1998): “Las Sierras de Aroche y Aracena: la formación de una unidad comarcal en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media”, en *Huelva en la Edad Media. Op. cit.*
- PÉREZ MACÍAS, J.A. (1993): “La necrópolis dolménica de Monte Acosta”, en *Cuaderno Temático del Museo de Huelva*. 5. Huelva.
- (1997): “Anotaciones sobre el Bronce del Suroeste. Necrópolis de cistas en el entorno del embalse de Aracena”, en *Huelva en su Historia*. 6. Huelva.
- PULIDO BUENO, I. (1984): *Consumo y fiscalidad en el Reino de Sevilla: el impuesto de los millones en el siglo XVII*. Sevilla.
- (1986): “Auge, transformaciones y expansión en los siglos XVI-XVIII”, en *Huelva y su provincia*. Tartessos.
- RECIO MOYA, R. (1995): “Toponimia gallega y leonesa de la Sierra”, en *IX Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*. (Santa Olalla, 1994). Huelva.
- (1996): *Antropología de la Sierra de Huelva*. Diputación Provincial. Huelva.
- RIVERO GALÁN, E. y VÁZQUEZ, M.C. (1988): “Un enterramiento de Horizonte Ferradeira en la provincia de Huelva”, en *II Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*. Sevilla.
- ROMERO BOMBA, E. y otros (1999): “La necrópolis de Monte Acosta (Zufre, Huelva). Un importante núcleo megalítico de la Sierra de Aracena”, en *XIII Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*. (Cortelazor, 1998).
- RUIZ GONZÁLEZ, J.E. (Ed.) (1999): *Los pueblos de Huelva en el siglo XVIII, según el diccionario del geógrafo real D. Tomás López*. Diputación de Huelva. Huelva.
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (1978): *Las diócesis del Reino de León. Siglos XIV-XV*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad. León.
- (1979): “La Iglesia andaluza en la Baja Edad Media”, en *Actas del I Coloquio de la Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*. Córdoba.
- (1998): “La Iglesia y la religiosidad en la Huelva Bajomedieval”, en *Huelva en la Edad Media. 20 años después*. Universidad de Huelva. Huelva.
- TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M. (1993): *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Crítica. Barcelona.